

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

##### Constituidos en valores

Número de registro: 187.260. Propietario: «Banco Internacional de Comercio». Importe: 188.136 pesetas. Fecha de constitución: 3 de enero de 1984.

Número de registro: 140.419. Propietario: «Banco Internacional de Comercio». Importe: 1.139.938 pesetas. Fecha de constitución: 19 de abril de 1982.

Número de registro: 253.361. Propietario: «Banco de Bilbao». Importe: 210.000 pesetas. Fecha de constitución: 27 de diciembre de 1985.

##### Constituido en metálico

Número de registro: 327.695. Propietario: Araceli Santas Martínez. Importe: 525.000 pesetas. Fecha de constitución: 13 de mayo de 1983.

Número de registro: (E. 3621/86 y otros).

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Madrid, 13 de octubre de 1986.—El Administrador, P. S., el Jefe de Servicio, Julio Sarabia Cerro.—19.286-E (84674).

### Tribunal Económico-Administrativo Central

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Isabel Novo Díaz, por no hallársela en el de avenida de Badajoz, 23, octavo, F, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Primera del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 3447-2-82, R. S. 447-82, seguido a su instancia por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, se ha acordado lo siguiente:

«En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, notifico a usted que el expediente referenciado, que se custodia en este Tribunal, en el que se dictó Acuerdo por la Dirección General del Tesoro relativo a devolución de retenciones por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, en cantidades percibidas en concepto de «Asignación por destino en el extranjero», queda de manifiesto por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que reciba la presente comunicación, para que dentro de él, si lo estima conveniente a su derecho, formule el escrito de alegacio-

nes y proposición de prueba y aporte la que interese, en la inteligencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la reclamación.»

Lo que se publica para conocimiento de la interesada de conformidad con lo establecido en los artículos 87-4 y 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, haciéndose saber que el expediente referenciado que a su instancia se sigue permanecerá en la Vocalía Primera de este Tribunal Central durante el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del presente edicto.

Madrid, 14 de octubre de 1986.—El Presidente.—19.277-E (78820).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Demarcaciones de Carreteras del Estado

##### VALENCIA

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto, I-V-444. Duplicación de la calzada de la N-340 a la A-7-E6, de Puzol al enlace de Sagunto (N-234). Autovía de circunvalación de Valencia*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 14 de noviembre de 1986, el proyecto indicado más arriba, se someten a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos que se adjunta, ubicados en los términos municipales de Puzol, Sagunto y El Puig.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y, asimismo, las indicadas obras, por ser del Estado, llevan implícita la utilidad pública.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se adjunta, podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado, en el plazo de quince días, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las correspondientes alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Lo que se publica para general conocimiento, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, dos diarios de la localidad y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en que radican los bienes.

##### Relación de fincas afectadas

Término municipal de El Puig: P-22, 23, 23 bis, 25, 26, 27 y 28.

Término municipal de Puzol: PZ-2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Término municipal de Sagunto: SA-8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 29 a, 30, 30 a, 31, 31 a, 32, 32 a, 33, 33 a, 34, 34 a, 35, 35 a, 36, 36 a, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84,

85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 141<sub>1</sub>, 141<sub>2</sub>, 141<sub>3</sub>, 142, 143, 144, 136 bis, 137 bis.

Valencia, 27 de noviembre de 1986.—El representante de la Administración, Marcelino Conesa Lucerga.—20.242-E (88314).

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Instituto de Bachiller «Alvaro de Mendaña»

##### PONFERRADA

Corrección de error en la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 25 de agosto de 1986:

Donde dice: «Título Bachiller Superior», debe decir: «Título Bachiller», y donde dice: «Universidad de León», debe decir: «Delegación Provincial de Educación y Ciencia de León».

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

#### Dirección General de Correos y Telégrafos

*Edicto por el que se emplaza a don Gerardo García Pobo, Auxiliar de Clasificación y Reparto, con destino en la Unidad de Reparto de Madrid, en ignorado paradero*

Doña Isabel de Pablo López, funcionaria del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telégrafos, Instructora del expediente disciplinario que se sigue al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto A13TC23033, don Gerardo García Pobo, con destino en la Unidad de Reparto de Madrid, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Gerardo García Pobo, funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Unidad de Reparto de Madrid, en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, glorieta de Quevedo, 4, tercero derecha, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a trece, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción en el Negociado de Expedientes de la Subzona de Inspección de Madrid, sito en el Centro de Clasificación Postal de Chamartín, edificio Administrativo, planta quinta, despacho 11, para hacerle entrega del pliego de cargos, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, 9 de octubre de 1986.—La Instructora, Isabel de Pablo López.—19.296-E (76751).